



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura



Comisión Nacional  
Argentina  
de Cooperación  
con la UNESCO

## Convocatoria Nacional 2020

### Premio UNESCO-Rey Hamad Bin Isa Al-Khalifa para la Utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la educación

#### Información general y requisitos

El Premio UNESCO – Rey Hamad Bin Isa Al-Khalifa, establecido en el año 2005, galardona a personas, instituciones y organizaciones no gubernamentales u otras entidades cuyos proyectos favorezcan la utilización creativa de las tecnologías con el objetivo de mejorar la continuidad y la calidad del aprendizaje. El Premio consiste en dos galardones de U\$S25.000 y un diploma.

El tema del Premio para la convocatoria 2020 es *“la utilización de la Inteligencia Artificial para mejorar la continuidad y la calidad del aprendizaje”*, destacando su importancia en el contexto de la crisis educativa debido a la pandemia de COVID-19. En este sentido, el Premio recompensará las soluciones evolutivas que recurren a la Inteligencia Artificial (IA) o a innovaciones tecnológicas que han demostrado su eficacia para mejorar los resultados de aprendizaje en las poblaciones más vulnerables, garantizando al mismo tiempo el uso ético y equitativo de estas tecnologías en la educación.

Las innovaciones tecnológicas que recurren a la IA tienen la capacidad de localizar y llegar a grupos excluidos y marginados, así como de proporcionar a los educandos en situación de vulnerabilidad, o a aquellos con capacidades físicas o cognitivas diferentes, un aprendizaje de calidad programado. Las tecnologías de IA también pueden ayudar a analizar con precisión las dificultades que enfrentan los alumnos al estudiar en una lengua diferente a la materna. Al mismo tiempo, pueden apoyar a los docentes gracias a un mejor diagnóstico de los trastornos de aprendizaje, proporcionando una retroalimentación personalizada para mejorar las respuestas pedagógicas.

La Comisión Nacional Argentina de Cooperación con la UNESCO (CONAPLU), junto a la Delegación Permanente de la República Argentina ante la UNESCO, realiza la convocatoria y preselección nacional de hasta un máximo de 3 (tres) nominaciones para ser presentadas por el estado argentino ante la UNESCO. A dichos efectos, la CONAPLU convocará un Comité Ad hoc de evaluación y selección.

---

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

Comisión Nacional Argentina de Cooperación con la UNESCO

Paraguay 1657 2° Of. 302 (C1062ACA) Buenos Aires – Argentina

Teléfonos: (54 11) 4129-1152 / 4129-1185 Fax: (54 11) 4129-1157 E-Mail: [conaplu@educacion.gob.ar](mailto:conaplu@educacion.gob.ar)



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura



Comisión Nacional  
Argentina  
de Cooperación  
con la UNESCO

Consultas: [convocatorias.conaplu@gmail.com](mailto:convocatorias.conaplu@gmail.com)

Más información disponible en: <https://en.unesco.org/themes/ict-education/ict-education-prize/nomination>

Guía Detallada: [https://en.unesco.org/sites/default/files/ictprize\\_2020\\_guidelines-en.pdf](https://en.unesco.org/sites/default/files/ictprize_2020_guidelines-en.pdf)

Instrucciones: [https://en.unesco.org/sites/default/files/ictprize\\_2020\\_user\\_guide\\_en.pdf](https://en.unesco.org/sites/default/files/ictprize_2020_user_guide_en.pdf)

### **Criterios de Selección**

Los proyectos deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener al menos 1 año de implementación.
- Ser pertinentes a la temática del año y atenerse a los objetivos del Premio.
- Las soluciones tecnológicas utilizadas por el proyecto deben haber sido integralmente concebidas como bien público o con fines caritativos, es decir, que no deben ser partes gratuitas de aplicaciones comerciales o de conjuntos de aplicaciones que solo proporcionen gratuitamente funciones básicas y pidan a sus usuarios que paguen para acceder a funciones más complejas.
- Innovación: El Proyecto aplica tecnologías innovadoras y soluciones basadas en la inteligencia artificial (IA) o combina tecnologías de IA o convencionales, teniendo en cuenta modalidades novedosas e innovadoras
- Prueba de eficacia: El proyecto debe demostrar que ha habido una mejora en los resultados del aprendizaje de los beneficiarios a los que se dirige
- Potencial para su reproducción y evolución: El proyecto debe proporcionar pruebas de que puede ser reproducido en otros contextos o de que tiene potencial para optimizar y ampliar su influencia
- Inclusión y equidad: El proyecto debe utilizar la IA o las tecnologías innovadoras para promover la inclusión y la equidad en la educación, teniendo en cuenta los grupos marginados, los educandos en situaciones de crisis y de urgencia, y los educandos que tengan discapacidades física o cognitiva.

Los dos ganadores serán seleccionados por la Directora General de la UNESCO en base a las recomendaciones realizadas por el Jurado Internacional. Los criterios de selección adicionales del jurado internacional son los siguientes:

- *Mejorar la educación:* sistemas de información sobre la gestión de la educación (SIGE) optimizados mediante la IA, modos de suministro utilizados por la IA en la educación,



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura



Comisión Nacional  
Argentina  
de Cooperación  
con la UNESCO

formaciones y sistemas de aprendizaje a lo largo de toda la vida a gran escala; sistema de planificación de la educación reforzados por los (mega)datos;

- *Mejorar los rendimientos del aprendizaje:* utilización de la IA, fundamentalmente en la neurociencia, para lograr un aprendizaje personalizado, apoyar la creación de entornos de cooperación, el aprendizaje a lo largo de toda la vida y nuevas formas de aprendizaje; aplicaciones y soluciones de IA en los ámbitos temáticos específicos o en las actividades interdisciplinarias, o el desarrollo de la creatividad; sistemas de gestión del aprendizaje u otras aplicaciones de IA en el ámbito de la educación para analizar las características del aprendizaje con el objetivo de automatizar la optimización de los procesos de aprendizaje; utilización de los datos, del aprendizaje automático y de otras técnicas de IA para esclarecer la comprensión del aprendizaje humano; la IA en las evaluaciones del aprendizaje;
- *Empoderar a los docentes:* las aplicaciones de IA centradas en los docentes para liberar a estos de las tareas que no están vinculadas con la enseñanza, reforzar sus capacidades en la enseñanza y el aprendizaje de las directrices, y facilitar métodos de enseñanza más creativos.

#### **Documentación solicitada**

Crear un usuario en la plataforma de nominación del Premio: [www.unesco.org/ict-ed-prize/register](http://www.unesco.org/ict-ed-prize/register).

Luego de obtener el usuario para acceder a la [plataforma](#), completar el formulario en línea y seleccionar “Yes” en la opción: “Submit the application form to National Commission”. Para mayor información se sugiere leer las instrucciones para la correcta cumplimentación del formulario: [guía](#).

Opcional: Documentación complementaria en caso de corresponder, según se desprenda estrictamente de lo solicitado en el formulario oficial. Toda documentación debe estar traducida al inglés y cargada en el formulario en línea.

Al finalizar el proceso de carga en línea del formulario, se deberá notificar a la CONAPLU por mail a [convocatorias.unesco@gmail.com](mailto:convocatorias.unesco@gmail.com), adjuntando una nota con una descripción del proyecto y de su vínculo a los objetivos y con el tema del Premio.

**La fecha límite para la presentación de solicitudes ante la Comisión Nacional Argentina de Cooperación con la UNESCO es el 1 de diciembre de 2020.**



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura



Comisión Nacional  
Argentina  
de Cooperación  
con la UNESCO

### Aclaraciones importantes

- No se aceptarán solicitudes incompletas o entregadas fuera de término y que no cumplan con todos los requisitos de la presente convocatoria.
- El proyecto y su organización no deben estar afiliados a la UNESCO o recibir financiamiento de dicho organismo.
- La solicitud deberá ser completada a través de la plataforma de la UNESCO únicamente.
- La **fecha límite para la presentación de solicitudes es el 1 de diciembre de 2020**, no aceptándose solicitudes remitidas a posteriori. La fecha del 18 de diciembre de 2020 difundida en la página de UNESCO es el límite para que las Comisiones Nacionales envíen los candidatos preseleccionados en la convocatoria local.
- Sólo se aceptarán nominaciones que sean completadas en inglés.
- Lea detenidamente todos los documentos de referencia del Premio, incluido el [estatuto](#).
- El comité nacional Ad hoc podrá seleccionar un máximo de tres candidaturas. La decisión del comité será inapelable. No se divulgarán las candidaturas presentadas.

### Procedimiento de selección y evaluación. Cronograma de actividades.

<b>Octubre 2020</b>	Lanzamiento de la convocatoria nacional
<b>1 de diciembre de 2020</b>	fecha límite para completar el formulario online y notificar a la CONAPLU por mail a <a href="mailto:convocatorias.conaplu@gmail.com">convocatorias.conaplu@gmail.com</a>
<b>18 de diciembre de 2020</b>	Fecha límite para que la CONAPLU y la Delegación Permanente evalúen las candidaturas y seleccionen las que serán presentadas al Premio.
<b>Enero 2021</b>	Evaluación del jurado internacional
<b>Abril 2021</b>	Ceremonia de premiación